

BUIN, 06 FEB 2024

DECRETO TC. N° 47 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 en Decreto Alcaldicio TC N° 504, se designa al funcionario Guillermo Ibacache Gómez, como Inspector Técnico de Obras Subrogante, respecto de los proyectos en ejecución y cuya Inspección Técnica Titular esté a cargo del funcionario Rodrigo Ortúzar Torres; desde el 02 de diciembre de 2023 y hasta que termine el reposo Ley 16.774.

3.- En Memorándum N° 48, de fecha 01 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal decretar al funcionario Rodrigo Cesped Lizana como reemplazo de Inspector Técnico de Obras. Se adjunta: informe médico emitido por Clínica Las Condes a nombre de Guillermo Ibacache Gómez.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Rodrigo Cesped Lizana, quien cumple labores en la Dirección de Obras Municipales, como reemplazo del Inspector Técnico de Obras Subrogante, respecto de los proyectos en ejecución y cuya Inspección Técnica Titular esté a cargo del funcionario Rodrigo Ortúzar Torres.

2.- Cabe hacer presente que el presente nombramiento es válido por el periodo comprendido desde el 31 de enero de 2024 y hasta que termine la licencia médica del Inspector Técnico de Obras Subrogante, don Guillermo Ibacache Gómez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, I.M.S.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Subrogancias\2024\Proyectos ITO Rodrigo Ortúzar Torres.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde